

## Responsabilidad, causación y el problema de la acción colectiva

Tema = Responsabilidad por resultados: la conexión con la causación

Plan:

- Dos posiciones
- Argumento en contra de ambas
- Una nueva posición
- Consecuencias (para el problema de daños colectivos y otros temas)

**Posición 1:** Sólo podemos ser moralmente responsables por los resultados que causamos. Esos hechos causales fundamentan nuestra responsabilidad.

[Feinberg, Sinnott-Armstrong, Driver, Braham&Van Hess, Petersson, Gunnemyr, Kaiserman]

**Posición 2:** Podemos ser moralmente responsables por ciertos resultados (en particular, daños colectivos) incluso cuando no los causamos. La responsabilidad por esos resultados está fundamentada de otra manera.

[Parfit, Lawson, Kutz, van Oeveren & Wieland]

Motivación para **Posición 1:**

- Sólo necesitamos ser uno de los factores que causa (entre muchos).
- Idea natural de que sólo podemos ser responsables de nuestra "huella en el mundo" (el resultado tiene que poder rastrearse a algún comportamiento nuestro).
- Tener la intención de que algo ocurra/intentar que ocurra no es suficiente para ser responsable por el resultado, aun cuando ocurre: además debemos causarlo.
- Se refleja en nuestras prácticas legales: asesinato v. intento de asesinato.

Motivación para **Posición 2:**

El problema de los *daños colectivos* (contaminación ambiental, calentamiento global, crímenes de guerra, injusticia estructural, elección de ciertos líderes políticos, etc.):

- Las contribuciones individuales son irrelevantes: en sí mismas son insignificantes, y el resultado está altamente sobredeterminado.
- La responsabilidad moral de los individuos parece basarse en factores de otro tipo: participación en emprendimientos grupales, complicidad, etc.

### Problema para **Posición 1**:

- Presupone la posibilidad de causación por *omisión*, que es muy debatida.

**Plantas:** Las plantas habrían sobrevivido si el jardinero las hubiera regado ayer, pero no las regó y hoy están muertas.

- Intuitivamente, nuestra responsabilidad no depende de este debate.
- Inferencia incorrecta (Weinryb, 1980):
  1. La responsabilidad requiere causalidad.

2. Las omisiones no pueden ser causas.

Por lo tanto,

3. No podemos ser responsables de los resultados por omisión.

(Nuevamente: de no-3 debemos concluir que 1 o 2 es falsa.)

No sólo un punto *metodológico*, sino que también podemos sacar conclusiones acerca de los *fundamentos* de la responsabilidad:

Si los juicios de responsabilidad son puntos de partida innegociables (no sujetos a ciertos tipos de descubrimientos metafísicos), esto sugiere que la responsabilidad misma se basa en un fundamento metafísico más neutral.

¿Base neutral? El poder *explicativo* de las omisiones.

**Posición 1\*:** Sólo podemos ser moralmente responsables por resultados que nuestras contribuciones individuales ayudan a explicar.

Una modificación que preserva el “espíritu” de **Posición 1** y el contraste con **Posición 2**.

**Posición 1\*** subsume a **Posición 1** si la causalidad por omisión es posible.

Si las omisiones son causas, la causación es un fundamento en casos de omisión. Pero lo que buscábamos era fundamentos *con el nivel de detalle adecuado*.

### Problema para **Posición 2**:

- Un problema similar: presupone una posición específica, y también controvertida, sobre la estructura causal de casos de *sobredeterminación*.

El debate entre “individualistas” (los sobredeterminantes son causas individuales) y “colectivistas” (los sobredeterminantes son causas sólo tomados colectivamente) [terminología de Schaffer].

Motivaciones para cada posición.

- Intuitivamente, nuestra responsabilidad no depende de este debate.

**Dos asesinos:** Dos asesinos disparan simultáneamente a V y V muere. Cada bala habría sido suficiente para la muerte de V.

- Inferencia incorrecta:
  1. Los sobredeterminantes no pueden ser causas.
  2. La responsabilidad por un resultado requiere haberlo causado.Por lo tanto,
  3. Los agentes no son responsables por el resultado en casos de sobredeterminación.

[Moore 2009 sobre omisiones; extensión del argumento a causas y cuasi-causas.]

(De no-3 debemos concluir que 1 o 2 es falsa.)

- Nota: también un problema para **Posición 1/1\*** (presuponen el individualismo).

No sólo un punto *metodológico*, sino que también podemos sacar conclusiones acerca de los *fundamentos* de la responsabilidad:

Si los juicios de responsabilidad son puntos de partida innegociables (no sujetos a ciertos tipos de descubrimientos metafísicos), esto sugiere que la responsabilidad misma se basa en un fundamento metafísico más neutral.

¿Base neutral? En busca de una nueva posición...

2 observaciones clave:

- La existencia de una conexión *explicativa* (de algún tipo) entre el agente y el resultado cuando hay responsabilidad moral: no tiene por qué ser causal (puede ser cuasi-causal) o involucrar eventos individuales (pueden ser colectivos).

Ilustración: caso de los poderes mágicos y el cambio climático.

- La responsabilidad por resultados es responsabilidad *heredada*.

**Posición 3:** La responsabilidad por un resultado es responsabilidad heredada de un comportamiento, ya sea individual o colectivo, que contribuye a explicar el resultado.

Como en el caso de **Posición 1\***, **Posición 3** es un principio más neutral que subsume a las otras posiciones dependiendo de cuál sea la verdad sobre los debates metafísicos.

En particular, si la causalidad por omisión es posible y si el individualismo es verdadero, las relaciones explicativas son causales e involucran eventos individuales.

Pero lo que buscábamos era fundamentos *con el nivel de detalle adecuado*.

Aplicaciones:

1. Casos de sobredeterminación:

**Dos asesinos** [caso de *sobredeterminación simétrica por acciones*]: Dos asesinos disparan simultáneamente a V y V muere. Cada bala habría sido suficiente para la muerte de V.

¿Estructura causal?

Lo que está claro: ambos son responsables por la muerte.

Solución: Ambos son responsables por un comportamiento (ya sea individual o colectivo) que explica la muerte.

**Viajero sediento** [caso de *sobredeterminación asimétrica mixta*]: V planea un viaje al desierto con su cantimplora de agua. V tiene dos enemigos mortales que actúan independientemente el uno del otro. El enemigo 1 primero drena el agua de la cantimplora y luego el enemigo 2, sin darse cuenta de lo que ha sucedido, roba la cantimplora vacía. V muere de sed en el desierto.

Un caso particularmente difícil: ¿Quién causa la muerte de V?

Lo que está claro: *Alguien* (enemigo 1 o enemigo 2 o ambos) es responsable por la muerte.

Solución favorita [colectivista]: Alguien (enemigo 1 o enemigo 2 o ambos) es responsable por un comportamiento colectivo que explica la muerte.

2. El problema de los daños colectivos [sobredeterminación con múltiples sobredeterminantes + las contribuciones individuales son mínimas]

Aquí no está clara ni la estructura causal ni (tal vez dependiendo del caso) si los individuos son responsables por el resultado.

Lo que está claro (y lo que dice **Posición 3**): la responsabilidad por el resultado depende de si los individuos son responsables por un comportamiento, ya sea individual o colectivo, que explica el resultado.

Las respuestas causales [individualistas] no resuelven el problema.

**Posición 3**, al menos, nos guía en la dirección correcta.